



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-16178071-GDEBA-DPTLAMSALGP - Roger Iver FIORILO URCULLO-RECONOCIMIENTO

---

**VISTO** el EX-2020-16178071-GDEBA-DPTLAMSALGP y el expediente N° 2900-84172/14, obrante a orden 3, del cual surge que resulta necesario regularizar la situación de Roger Iver FIORILO URCULLO con relación a su prestación de servicios en el Hospital Zonal General de Agudos “Petrona V. de Cordero” de San Fernando, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 11112 N° 2140/14, fue designado como Médico Asistente Interino – Especialidad: Terapia Intensiva Pediátrica – treinta y seis (36) horas semanales guardia en el citado establecimiento, a partir del 1 de enero de 2014;

Que en autos se encuentra acreditado que el agente de marras comenzó a prestar servicios en las condiciones citadas precedentemente, a partir del 2 de enero de 2013;

Que en los presentes actuados se encuentra acreditado que Roger Iver FIORILO URCULLO, percibió los haberes correspondientes a los servicios desempeñados;

Que se han expedido Asesoría General de Gobierno, la Contaduría la General de la Provincia y la Fiscalía de Estado, y en un caso similar, la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal de la Provincia;

Que a orden 18 ha tomado intervención la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal;

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**

**EL MINISTRO DE SALUD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Reconocer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, los servicios prestados en el régimen de la Ley N° 10471, desde el 2 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre del mismo año, por parte de Roger Iver FIORILO URCULLO (D.N.I. 18.903.070 - Clase 1971), como Médico Asistente Interino - Especialidad: Terapia Intensiva Pediátrica treinta y seis (36) horas semanales guardia en el Hospital Zonal General de Agudos “Petrona V. de Cordero” de San Fernando, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales.

**ARTÍCULO 2°.** Convalidar el gasto efectuado por el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, el cual fue atendido con cargo a la imputación correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2013 (entonces vigente).

**ARTÍCULO 3°.** Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.